

Decreto J-102 de 1941
(Julio 29)

por el cual se ordena un pago

El Alcalde de Ducaramanga
en uso de sus atribuciones legales
Decreto:

Con cargo al numeral 41 del Presupuesto
de Gastos ordinarios de la actual regien-
cia, páguese por el Tesorero Municipal
a favor de Sr. Felipe Arenas, la suma
de once pesos 35/100 m/c. valor del alqui-
ler de muebles para el servicio de la In-
tendencia de Relaciones en las elecciones verifi-
cadas en marzo último para Represen-
tantes y Diputados.

Germán G. G. G.

Dado en Ducaramanga a 29 de
Julio de 1941.

El Alcalde

El Secretario

Guillermo G. G.